



DECRETO U. DE C. N° 92 288

VISTOS:

Que para llevar adelante el proceso de evaluaciones académicas en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se precisa contar con el Manual de Procedimientos correspondiente; la necesidad de oficializar el texto propuesto por la mencionada Facultad; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 26.11.92, y teniendo presente lo prevenido en el Reglamento General de Evaluación Académica, aprobado por Decreto U.de C. N° 92-242, de 26.08.92; lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de Personal, en particular, los artículos 193 y 14 transitorio; los artículos 33 y 36, N° 6, 46 N°s 2 y 5 de los estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U.de C. N° 90-242 de 11.06.90,

DECRETO:

1º) Apruébase y póngase en ejecución, a contar de esta fecha, el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

2º) Las dudas y dificultades que se presenten en la aplicación del referido Manual serán planteadas por la respectiva Comisión de Evaluación al Sr. Vicerrector, antes del 15.12.92, para que sean resueltas por el Consejo Académico.

3º) Con todo, las normas del Reglamento de Personal y del Reglamento General de Evaluación Académica tendrán carácter supletorio y prevalecerán sobre los preceptos del aludido Manual, en caso de disconformidad.

4º) Copia del Manual referido se certificará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se remitirá a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a la Oficina de Partes y Archivo, y se conservará un ejemplar en Secretaría General.

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de noviembre de 1992.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL